



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz



*Adq* *bjema*

Subdirección de Recursos Financieros  
**Dictamen No. DGA/SRF-181/2025**  
**No. Oficio: FGE/DGA/SRF/1062/2025**  
Xalapa, Ver., a 05 de junio de 2025

Hoja 1 de 2

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**

Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública  
Presente

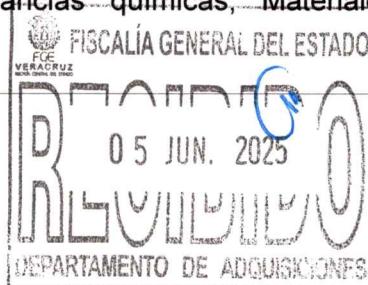
**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMOP/2231/2025**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025; 300 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, y en atención a su solicitud, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$12,586.00 y de la Fuente de Financiamiento "Otros Ingresos" por un monto de \$28,240.20 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$40,826.20	(Cuarenta mil ochocientos veintiséis pesos 20/100 M.N.)

**Descripción**

Equipo médico y de laboratorio; Sustancias químicas; Materiales, accesorios y suministros médicos.





Hoja 2 de 2

Código	Importe
53100001-2114001007-05E215-122-DER-T-E-340-Y-110125-2	12,586.00
25100001-2114001007-05E215-122-DER-T-E-340-Y-170125-1	4,524.00
25100001-2114001007-25E207-122-DER-T-E-340-Y-170125-1	9,570.00
25100001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-170125-1	9,274.20
25400001-2114001007-05E215-122-DER-T-E-340-Y-170125-1	4,872.00
<b>Total</b>	<b>40,826.20</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**L.C. María Ivonne Vázquez Hernández**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente  
Lic. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido.- Jefa del Departamento de Adquisiciones.- Para su conocimiento.- Presente  
L.C. Alma Rosa Soto Romero.- Jefa del Departamento de Caja.- Para su conocimiento.- Presente

L.C. Olympia Nohemí Morales  
Elaboró

L.A.S.I. Ma. del Rocio Soto Mendoza  
Revisó